



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021619

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100321E, se profirió el oficio número 20185000144201 del 13 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, pues se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C.

Señor

ANÓNIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de trámite

Radicado 20182200103932 Expediente 201850030500100321E

SDQS No 1279572018, 1287892018, 1287942018, 1287992018, 1287802018, 1298672018.

Respetado señor Anónimo:

En referencia a su requerimiento radicado en la Veeduría Distrital bajo el número del asunto, mediante el cual pone en conocimiento la problemática que se presenta en torno al parque ubicado en la carrera 3A con calle 163 B – 40, me permito informarle que la Alcaldía Local de Usaquén, otorgó respuesta mediante el oficio Nro. 20182200103932, en el que señaló:

"En atención al radicado de la referencia, en la que reitera solicitud de respuesta a las peticiones con numero SDQS, 1279572018,1287892018, 1287942018, 1287992018, 1287802018 y 1298672018, referentes a la problemática que se presenta en torno al parque ubicado en la carrera 3a con calle 163 B-40, y al cauce de la quebrada Santa Cecilia, este despacho se permite informarle que: Con respecto al Rad. No. 20184600218082, SDQS 1279572018, fue sometido a reparto, correspondiéndole la Inspección de Policía 1A. Acta No 230 y 231 de la localidad de Usaquén ubicada en la calle 122 No 72-61. Con respecto al Rad. No. 20184600223722, SDQS 1287892018, se le



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

brindo respuesta mediante el radicado número 20185130767561. Con respecto al Rad. 20184600223362, SDQS 1287942018, se le brindo respuesta, mediante el radicado No. número 20185130758151. Con respecto al Rad. 20184600223312, SDQS 1287992018, se asoció a la respuesta que se brindó, mediante el radicado No. número 20185130758151. Con respecto al Rad. 20184600223982, SDQS 1287802018, fue sometido a reparto, correspondiéndole la Inspección de Policía 1D. Acta No 230 y 231 de la localidad de Usaquén ubicada en la calle 122 No 7a-61, le correspondió el Exp. No. 2018513870102469 y se le brindo respuesta, mediante el radicado número 20185140775051, la cual se publicó en cartelera de las instalaciones de las Inspecciones. Con respecto al Rad. 20184600223342, SDQS 1298672018, se asoció a la respuesta que se brindó, mediante el radicado No. número 20185130758151."

Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente ante las Inspecciones de Policía mencionadas y del resultado de las actuaciones informadas, se le comunicará oportunamente.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 DIC. 2018, y se desfija el 21 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Lorena Pinto *LB*